



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Sociología por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad/es:	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s:	• Facultad de Ciencias Sociales
Universidad/es participante/s:	Universidad Pablo de Olavide
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Las modificaciones solicitadas responden en primer lugar a las recomendaciones del Informe de Seguimiento del curso 2015/2016 de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y en segundo lugar a aspectos de mejora detectados los últimos tres años. También se actualiza información normativa.

1. Descripción del Título

Se ha incrementado a partir del curso 2017/2018 el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso en 6 plazas. La Universidad cuenta con los medios, instalaciones y profesorado suficientes.

Se ha añadido como lengua de impartición el inglés, al incorporar en la oferta académica



asignaturas impartidas en lengua inglesa.

Ambas modificaciones son aceptadas, en la medida en que suponen sendas mejoras para el Grado propuesto.

El documento de síntesis presentado por la universidad se afirma que "para ajustarse al ordenamiento jurídico vigente, se han actualizado todos los enlaces y normativas desarrolladas por la Universidad Pablo de Olavide, desde la modificación consolidada de la Memoria".

3. Competencias

La incorporación de dos nuevas competencias generales y dos nuevas competencias específicas resulta pertinente, y su justificación remite a aspectos normativos y éticos correctamente motivados.

Las competencias específicas son objeto de una reordenación y, en varios casos, de una reformulación, desembocando en un listado claro y bien organizado.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Se actualiza la normativa acerca de las Condiciones o pruebas de acceso especiales y Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

5. Descripción del plan de estudios

Se proponen varias modificaciones, incorporando justificaciones bien argumentadas que persiguen una mejora de la claridad de los contenidos impartidos en el plan de estudios.

Se realizan tres propuestas de modificación de denominaciones de asignaturas que resultan pertinentes.

Se incorporan varias modificaciones en los apartados de resultados de aprendizaje y se actualizan los contenidos de las asignaturas para clarificar contenidos y evitar solapamientos



innecesarios.

Se corrigen erratas detectadas en los modelos de asignatura.

Finalmente, la incorporación del inglés como segundo idioma de impartición del Grado se traduce en la oferta de algunas asignaturas puntuales en dos idiomas, todo ello enmarcado en un plan de internacionalización.

6. Personal académico

Se actualiza la información acerca del profesorado, presentando los datos de 2017 con claridad.

Se informa de la existencia de un plan de acción en marcha y de un compromiso institucional por parte de la UPO para corregir el elevado porcentaje de profesorado asociado con el fin de mejorar la calidad de la docencia impartida en el Grado. Se recomienda, no obstante, proporcionar evidencias en futuros procesos de evaluación que confirmen el incremento de la presencia de PDI a tiempo completo en el personal académico

7. Recursos materiales y servicios

Se actualizan correctamente los datos, evidenciando la suficiencia para continuar impartiendo la docencia de este Grado.

8. Resultados previstos

Se actualiza la información correspondiente a las estimaciones de las tasas de abandono, graduación y eficiencia con datos de 2017.

Se actualiza adecuadamente la información relativa a los procedimientos para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje.

10. Calendario de implantación

Se aporta información relativa a la especificación de cuándo se hará efectiva la implantación de las modificaciones propuestas y en qué medida afectarán al alumnado ya matriculado. Se



ha indicado cómo se realizarán los cambios y se ha presentado una tabla en la que se resume algunas modificaciones detalladas con la calendarización de las principales acciones que se van a desarrollar para planificar su adecuada aplicación en el curso 2018/19.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 16/02/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro